



**Estimado/a Sr./a. Presidente/a:**

Esta Corporación Insular, en su tarea por potenciar el Deporte Base de todas y cada una de las modalidades deportivas y aliviar la difícil situación económica de los clubes de la Isla, continúa en la presente temporada sufragando, entre otros, los costes derivados del transporte y arbitraje.

No consideramos incongruente, manifestarle que para ello se requiere un enorme esfuerzo, dadas las adversas condiciones económicas por las que atravesamos todas las administraciones.

Asimismo le comunicamos, en esa línea de trabajo, y con la férrea intención de poder aliviar esta delicada situación económica de nuestros deportistas y clubes, que bajo el impulso y la tutela de la Consejería de Deportes, que preside Dña. Edilia Pérez Guerra, se ha suscrito recientemente un **convenio de colaboración** con la compañía aérea Islas Airways, mediante el cual los deportistas federados de la Isla, tanto individuales como de equipo, e independientemente de la modalidad o categoría, podrán beneficiarse a partir de ahora de hasta un **45% de descuento** en sus **billetes aéreos** para desplazamientos entre islas.

El acuerdo, primero de estas características que se firma con un Cabildo, establece además que comience a operar una nueva conexión aérea que enlazará Fuerteventura con Gran Canaria a primera hora de la mañana de los sábados, pensada específicamente para quienes tienen que desplazarse para competir.

La emisión de los billetes aéreos se hará por los canales habituales, es decir, directamente a Islas o bien a través de Agencias de Viajes.

Además, convencido de seguir manteniendo unas relaciones cordiales de trabajo y colaboración, aprovecho la ocasión para trasladarle mi más sincera enhorabuena por su labor al frente del club que representa en pro del deporte mayorero.

Sin otro particular, quedo de Ud. atentamente.

Un cordial saludo,

En Puerto del Rosario, a 03 de febrero de 2011.

El Presidente

D. María Cabrera González



**SR./A. PRESIDENTE/A DEL CLUB DEPORTIVO**